

HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

**Dip. María Francisca
Antonio Santiago**

DIPUTADA XIX

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 27 de febrero del 2026.

OF. NÚM.LXVI/MFAS/039/2026

ASUNTO: Inscripción de Iniciativa.

LIC. FERNANDO JARA SOTO
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Quien suscribe, **María Francisca Antonio Santiago**; Diputada Local de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca e integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en lo establecido por los artículos 3 fracción XVIII, y 30 fracción I, 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XVIII, 42 fracción VIII, 54 fracción I, 55, 59, 100, 193 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presento la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, INSTITUYE LA COMPARTENCIA ESTATAL EN EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA EN LENGUAS ORIGINARIAS**; solicitando por este conducto su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
27 FEB 2026
13:53 hrs

Secretaría de Servicios Parlamentarios

ATENTAMENTE

AL RESPETO AL DERECHO AJENO, EN LA PAZ"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

DIPUTADA MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA

LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

MFAS/KMD/*rscht
C.c.p. Archivo

DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO

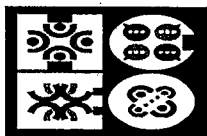
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca; C.P. 71280
TELS. 951 502 04 00 Y 951 502 02 00 EXT. 8429



GRUPO PARLAMENTARIO
morena



LA MAESTRA
PAQUITA



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

**Dip. María Francisca
Antonio Santiago**

DIPUTADA XIX

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 27 de febrero del 2026.

**HONORABLE ASAMBLEA
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE OAXACA:**

Quien suscribe, **María Francisca Antonio Santiago**; Diputada Local de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca e integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en lo establecido por los artículos 3 fracción XVIII, y 30 fracción I, 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XVIII, 42 fracción VIII, 54 fracción I, 55, 59, 100, 193 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presento la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, INSTITUYE LA COMPARTENCIA ESTATAL EN EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA EN LENGUAS ORIGINARIAS**; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El rescate de las lenguas originarias, en Oaxaca es fundamental para preservar la identidad cultural y lingüística de las comunidades indígenas. Las lenguas originarias no solo son vehículos de comunicación, sino también de historia, cosmovisión y patrimonio cultural inmaterial. La pérdida de estas lenguas ha llevado a la extinción de algunas, como el Ixcateco y el Chocholteco. El Instituto de Lenguas Originarias de Oaxaca (ILEO) trabaja para revitalizar estas lenguas a través de documentación lingüística, activismo lingüístico y promoción del uso de las lenguas en espacios públicos y medios digitales.¹



Mtro. Víctor Vázquez Castillejos,
Secretario de Interculturalidad,
Pueblos y Comunidades Indígenas
y Afromexicanas, Exdirector del ILEO.

¹ Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado, Destaca ILEO importancia de lenguas indígenas en la identidad de los pueblos de Oaxaca, disponible en: <https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/destaca-ileo-importancia-de-lenguas-indigenas-en-la-identidad-de-los-pueblos-de-oaxaca/>

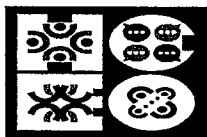


GRUPO PARLAMENTARIO
morena
LXVI LEGISLATURA



**LA MAESTRA
PAQUITA**

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca; C.P. 71280
TELS. 951 502 04 00 Y 951 502 02 00 EXT. 8429



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

**Dip. María Francisca
Antonio Santiago**

DIPUTADA XIX

El reconocimiento de las lenguas originarias como un derecho político es clave para garantizar la participación informada y efectiva de las personas migrantes indígenas en el ejercicio de sus derechos políticos. Esto incluye el acceso a la información político-electoral en lengua materna, lo cual es indispensable para el ejercicio efectivo del derecho al voto, a la representación y a la participación ciudadana.²

En el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, el Director General del Instituto de Lenguas Originarias de Oaxaca, Víctor Cata, destacó que en la entidad se hablan 176 variantes de lenguas, de las 364 que existen en México, aquí reside la importancia de salvaguardar esta riqueza lingüística y cultural, legado de las y los ancestros y patrimonio de la humanidad.³

Es así que a través del Instituto de Lenguas Originarias de Oaxaca (ILEO) que se atiende al llamado universal de la UNESCO, enmarcado en el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032, para rescatar las lenguas amenazadas, este año se trabajará en la revitalización del ixcateco, chocholteco, huave, zoque y chontal, consideradas en muy alto riesgo de desplazamiento, destacó el Maestro Víctor Cata.⁴

En ese contexto, la filosofía de nuestras comunidades ancestrales, reconoce la necesidad de que interactuemos como sujetos de una comunidad, en la que compartir vivencias sea parte del quehacer cotidiano, donde asimilamos ser un ente social que aprende a partir de su biografía comunitaria en el marco de una identidad colectiva, que rechaza la discriminación y la individualidad, definiciones conceptuales estrechamente vinculadas a la competencia. Es por ello que la compartencia se contrapone a la competencia, porque esta idea ha pretendido ser

² GARCÍA, Óscar, Impulsa Gobierno de Oaxaca el rescate de las lenguas originarias. Ahora Oaxaca Noticias, visible en: <https://ahoraoaxaca.com/oaxaca/impulsa-gobierno-de-oaxaca-el-rescate-de-las-lenguas-originarias/>

³ Idem.

⁴ Idem.

DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO

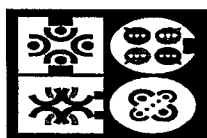


GRUPO PARLAMENTARIO
morena



LA MAESTRA
PAQUITA

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca; C.P. 71280
TELS. 951 502 04 00 Y 951 502 02 00 EXT. 8429



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

**Dip. María Francisca
Antonio Santiago**

DIPUTADA XIX

predominante desde la visión del mundo occidental. El sentido de la competencia ha significado que cada persona tiene que ser mejor que la otra para sobrevivir en el mundo globalizado, y por ello basa su formación en habilidades para el hacer, y un saber técnico, operativo, centrado en la rentabilidad y en la producción.

Por ello, se debe impulsar una transposición de los conceptos competencia a compartencia; porque la competencia se ha visto enmarcada como finalidad de una práctica imperante de la disciplina, para lo cual, en la presente propuesta se busca deconstruir estas prácticas hegemónicas y ajustarlas a un marco de colectividad, donde el ser humano sea capaz de identificar lo valioso para su formación, que le aporte a su existencia y a la de su comunidad.

La compartencia es un espacio dialógico abierto a las aportaciones y a todo tipo de proyectos creativos. Un intercambio que arroja luz, experiencias y caminos para construir esperanzas y realidades. El concepto de compartencia se aborda desde la cosmogonía tradicional de los pueblos originarios.

Esta interacción estará mediada por el diálogo de saberes y se dará en el contexto de una búsqueda constante de la reflexión, la retroalimentación y la acción, por lo que no solamente se contribuye a un desarrollo del sujeto en lo educativo, sino también en el ámbito de lo social y lo comunitario.

Oaxaca es un mosaico cultural y lingüístico referente en todo el país, alberga 16 grupos étnicos y el pueblo afromexicano, quienes además fueron reconocidos recientemente en materia de Derechos indígenas en la reforma del Artículo 2º de nuestra Carta Magna, como sujetos de Derecho público, ante ello, es menester de la presente legislatura local contribuir al reconocimiento, revaloración y revitalización de todas nuestras tradiciones, lenguas y culturas. Ya en la entidad hay antecedentes de la protección de estos derechos, como lo es la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca que fue de los

DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO

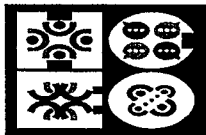


GRUPO PARLAMENTARIO
morena



LA MAESTRA
PAQUITA

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca; C.P. 71280
TELS. 951 502 04 00 Y 951 502 02 00 EXT. 8429



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

**Dip. María Francisca
Antonio Santiago**

DIPUTADA XIX

primeros documentos jurídicos en todo el país que reconoció a nuestras naciones originarias, fue pionero para que otras entidades se sumaran a esta tarea legislativa. Asimismo, asiste de razón a esta iniciativa, la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas vigente en el país, pues esta actividad de compartencia permitirá reivindicar el papel de las naciones indígenas del estado de Oaxaca, además de contribuir con la deuda histórica que se tiene con ellas. La misma pluralidad étnica que pervive en esta legislatura, obliga a repensar las acciones y estrategias necesarias para no dejar morir nuestras tradiciones y costumbres.

La lengua oral y escrita, cuando se construye desde una interpretación que comunique los deseos de un pueblo, pone en juego el clima, la disposición del terreno y los elementos que le dan los alimentos, las rutas de provisión o la visita a lugares colindantes. Desde esa cómoda postura el habitante de una contextura social se abre camino hacia jornadas de trabajo extenuantes sobre espesuras, cumbres, altiplanos o puntos áridos, comunicándose de esa manera con los elementos de la naturaleza. De esa rara contribución social nace la magia de la lírica, destinándole horas de expresiones rítmicas a su voz ancestral; el canto, que tararea desde un legado ritual con especificidades que imitan a las aves, las serpientes, el silbido de las hojas o el movimiento de caravanas que se desplazan a partir de la despedida o el recibimiento a su lugar de origen.

Los pueblos originarios actualmente recuerdan ser avasallados por culturas de dominación que nos preexistieron, con el valor de que su legado no terminó con las generaciones que aportaron su lengua y que se extinguieron dejándonos una condición social que por su propia naturaleza resuelve con el secreto mejor guardado: su lengua madre. Los pueblos originarios saben que su lengua les concede beneficios de coexistencia con otros pueblos y los prepara para una vida con dignidad. Nuestros pueblos originarios no necesitaron de principios universales para comprender la vida en comunidad, tenían su propia lengua que era un código de vida digna, pero sobre todo de paz.

DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO

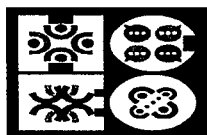


GRUPO PARLAMENTARIO
morena
XVI LEGISLATURA



**LA MAESTRA
PAQUITA**

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca; C.P. 71280
TELS. 951 502 04 00 Y 951 502 02 00 EXT. 8429



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

**Dip. María Francisca
Antonio Santiago**

DIPUTADA XIX

La finalidad de la compartencia es aportar desde nuestra ubicación en el espacio y en el tiempo de nuestra tradición centenaria que no ha encontrado otra manera que ofrecerse con la mejor realización de sus afanes comunitarios como es su propia lengua, las afirmaciones y tonalidades que trae ésta y la organización social que se dispone solidaria a lo largo del tiempo. Es por ello que su niñez y juventud debe apreciarse en función de hacer trascendente ese momento discursivo, poético y lúdico en el que se reflejen sus modos de vidas contemporáneas.

Comunicar a partir de la palabra hablada y escrita, no sólo favorece la visión que el individuo despliega como fuente de la riqueza cultural, sino que lo prepara para su futura función social que puede ser el ingenio colaborativo o el mandato del servicio para cumplir obligaciones comunitarias. Desde esas tareas, el sujeto social produce construyendo mejoras económicas al mismo tiempo que representa los intereses de su pueblo.

Esta legislatura pretende considerar modalidades de compartencia de las múltiples representaciones culturales del estado, atendiendo a necesidades inclusivas que armonicen al México contemporáneo al que generacionalmente nos debemos. De ahí que la expresión oral y escrita no sólo sea un deporte nacional, sino que permita la participación de las infancias y juventudes provenientes de pueblos originarios, que sean las poblaciones culturales del México autóctono, poblaciones que viven con probabilidades de desigualdad social, infancias con discapacidad, las que nos hablen de sus relaciones horizontales de vida diaria, en sus centros escolares, en su convivencia familiar, desde donde asuman la identidad que nos permita saber de nosotros y nuestra mexicanidad atendiendo siempre a la otredad.

La instauración de la compartencia Estatal en Expresión Oral y Escrita en Lengua Originaria, nos permitirá darles a las juventudes desde su comprensión temprana, las oportunidades de convivencia literaria como un medio que les sea comprensible, llevadero con su diario vivir, que demuestre deseos e ilusiones que nos permita hacer

DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO

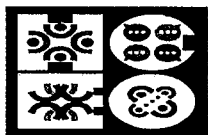


GRUPO PARLAMENTARIO
morena



LA MAESTRA
PAQUITA

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca; C.P. 71280
TELS. 951 502 04 00 Y 951 502 02 00 EXT. 8429



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

**Dip. María Francisca
Antonio Santiago**



DIPUTADA XIX

los cambios hacia el bien vivir para transitar a una sociedad con prosperidad compartida. La aspiración lógica de la sociedad oaxaqueña es la de comunicar la lengua, mostrarla, exponerla a los deseos del otro, entramparnos en una complicidad que muestre sus atributos, recobre la honra de sus hijas e hijos, promueva su ofrecimiento diciéndolo o escribiéndolo, razone en lengua originaria defendiendo los propios intereses, comparta el sonido de su viento, del animal sagaz, del instrumento de lucha.

La niñez y juventud oaxaqueña debe volver a sus orígenes, recuperando la instrucción de sus consejos sabios que el pueblo que los prepara les transmite a partir de su lengua propia. Este aporte les conduce por la vereda más corta, les enseña la osadía de su tradición, cómo ese pueblo originario obtuvo su preparación para desarrollar criterios que no sólo le son propios, sino que han sido imitados por otros pueblos, debido a la importancia que les dieron a sus recursos o al procedimiento inventado.

Priorizar que nuestro legado indígena en lengua hablada y escrita prosiga su curso de acción, hace disponer los escenarios propicios para asimilar la cultura que la compone y que aún no ha sido extendida a numerosas audiencias. Es aquí que la lengua de los pueblos originarios se transforma en su fase investigativa desde la perspectiva de niñas, niños y jóvenes como un modelo pedagógico que revisa la antropología y arqueología de sus pueblos.

Instaurar la compartencia Estatal en Expresión Oral y Escrita en Lengua Originaria, permitirá que cada año se realicen actividades culturales, en el contexto del día internacional de la Lengua Materna, cuya conmemoración se realiza el 21 de febrero de cada año, que fomenten la preservación de nuestras lenguas y culturas indígenas involucrando a todas las instancias pertinentes para hacer más visibles las aportaciones lingüísticas de cada región del estado de Oaxaca.

DIPUTADA MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO

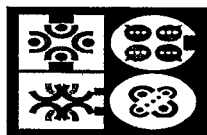


GRUPO PARLAMENTARIO
morena
LXVI LEGISLATURA



**LA MAESTRA
PAQUITA**

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca; C.P. 71280
TELS. 951 502 04 00 Y 951 502 02 00 EXT. 8429



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

**Dip. María Francisca
Antonio Santiago**

DIPUTADA XIX

Esta compartencia, permitirá que los participantes muestren su cosmovisión del mundo a partir de sus saberes comunitarios expuestos desde sus lenguas indígenas, lo que permite rescatar, fomentar, preservar y revitalizar nuestras lenguas y culturas originarias. La compartencia rendirá homenaje y honrará la visión de los ancestros de aquella infancia y juventud que demuestra su valía y le permite ejercer la libertad de la comunicación directa de trascendencia social. Oaxaca y sus instituciones se encuentran listas para vivir la hazaña de la palabra en lengua indígena, evitando las limitaciones de estilo o de composición fonética y permitiéndole a la niñez y juventud oaxaqueña que se exprese con libertad, en la antesala de su comprensión democrática.

Es hora de un liderazgo indígena que se afiance desde la resolución de su costumbre ancestral. Los ancestros, incluyendo a los padres de nuestras niñas y nuestros niños, de nuestra juventud, sabrán que ese es el camino adecuado cuando se vean reflejados en la palabra hablada o escrita en lengua indígena. Detonará el espíritu costumbrista y se entonará el himno de nuestra patria chica, desde la composición metódica de los elementos culturales que saldrán a relucir.

Es momento de dar paso a la compartencia y con ella a la visión contemporánea de la palabra hablada o escrita que vea más allá de su modernidad, que asome los ojos al alma de los pueblos originarios, su mensaje místico, su arrojo de convivir con la delicada naturaleza. Que vea a los ancestros en los rostros de las niñas, niños y jóvenes indígenas que hablan por ellos en su lengua madre. Que se acaricie con la palabra la condición social de ser sujetos de tutelaje indígena. El festejo de la palabra debe ser tal que nos acostumbremos a realizarlo cada año, con la certeza que su aportación les dará a las más recientes generaciones el sentido de pertenencia a una cultura ancestral, pero que también serán garantes para la preservación de nuestras lenguas en su tónica original, aprovechando sus versiones contemporáneas, el talento de sus discursantes y la innovación como tecnología pedagógica.

DIPUTADA MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO

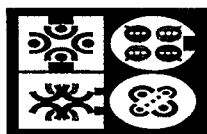


GRUPO PARLAMENTARIO
morena
LXVI LEGISLATURA



**LA MAESTRA
PAQUITA**
LXVI LEGISLATURA

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca; C.P. 71280
TELS. 951 502 04 00 Y 951 502 02 00 EXT. 8429



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

**Dip. María Francisca
Antonio Santiago**

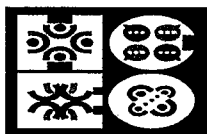
DIPUTADA XIX

Sobrevendrán al festejo de la palabra hablada y escrita, poetas desconocidos, en estado de extinción, cantores místicos, prosistas connotados, pero también actores híbridos, innovadores de la palabra, artistas atípicos, que le darán colorido a las distintas facetas de la participación en la Compartencia Estatal en Expresión Oral y Escrita en Lengua Originaria.

Aunque revivir algunas lenguas tomaría 50 años o más, el ILEO está implementando diversas estrategias para la revitalización de los idiomas que aún no se extinguen. Una de las principales es la documentación lingüística, que consiste en grabar conversaciones con los hablantes de mayor edad para sistematizar el idioma. Este material sirve para crear documentos que resguardan la lengua y, a su vez, para elaborar materiales pedagógicos y lúdicos destinados a las nuevas generaciones. El objetivo es que las comunidades puedan reaprender su idioma a partir de estos recursos. Además de la documentación, se promueve el "activismo lingüístico", que no sólo busca recopilar información, sino también devolverla procesada a las comunidades para su uso. Otras estrategias incluyen la creación de "nidos de lenguas", espacios donde los abuelos pueden convivir con sus nietos en su idioma natal, y talleres permanentes que sensibilicen a la población, desde funcionarios hasta ciudadanos, sobre la importancia del patrimonio lingüístico.⁵

Oaxaca no sólo está supeditada a darle realce a su trascendencia indígena, sino que se encuentra deseosa de que los intereses comunitarios se preserven en la dinámica productiva de los pueblos originarios. Incluso, su deber es promover en sus hijos más jóvenes la lozanía que tienen sus propios pueblos en la grandeza de su lengua original. Que las niñas, niños y jóvenes se expresen con libertad en la fiesta de la palabra indígena, nos merece el mayor de los alcances de dignidad que Oaxaca persigue en su sistema interno comunitario, en su sociedad política y en su sociedad civil.

⁵ ZOLORIO, Alexandra, Así rescatan más lenguas originarias en Oaxaca, NTVI Noticias, visible en: <https://www.ntvinoticias.com/oaxaca/general/asi-se-rescatan-mas-lenguas-originarias-en-oaxaca/176583>



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

**Dip. María Francisca
Antonio Santiago**

DIPUTADA XIX

Es importante señalar, que se entiende por compartencia, a la práctica de la vida cotidiana de nuestros pueblos originarios; asociada a la identidad colectiva y a la idea de crear espacios para compartir experiencias diversas en el ámbito del contacto con la naturaleza, con la cultura, con la sociedad misma; interactuar con el propósito de sumar esfuerzos para mejorar la convivencia cotidiana entre los miembros de la propia comunidad; y que las lenguas indígenas o afromexicanas habladas por los pueblos y comunidades del Estado de Oaxaca, son reconocidas como parte del patrimonio cultural y lingüístico de la entidad. El objetivo de la Compartencia Estatal en Expresión Oral y Escrita en Lengua Originaria es rescatar, preservar y revitalizar todas lenguas y culturas de las ocho regiones del estado de Oaxaca.

Cabe señalar que, en fecha 20 de febrero del 2026 se llevó a cabo la primera Compartencia Estatal en Expresión Oral y Escrita en Lenguas Originarias, en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, en las instalaciones de esta Soberanía, en coordinación con el Instituto de Lenguas Originarias de Oaxaca (ILEO); teniendo un gran éxito al haber concurrido numerosos participantes de diferentes regiones de nuestra Entidad Federativa, que nos compartieron su participación en sus distintas lenguas originarias; motivo por el cual presento esta Iniciativa con Proyecto de Decreto con la finalidad de que año con año se efectúa este importante evento.



DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO

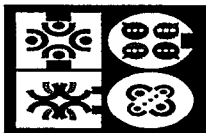


GRUPO PARLAMENTARIO
morena
LXVI LEGISLATURA



**LA MAESTRA
PAQUITA**

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca; C.P. 71280
TELS. 951 502 04 00 Y 951 502 02 00 EXT. 8429



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

Dip. María Francisca
Antonio Santiago

DIPUTADA XIX



DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO

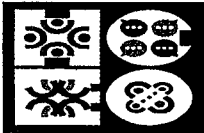


GRUPO PARLAMENTARIO
morena



LA MAESTRA
PAQUITA

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca; C.P. 71280
TELS. 951 502 04 00 Y 951 502 02 00 EXT. 8429



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXXVI LEGISLATURA

"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

Dip. María Francisca
Antonio Santiago

DIPUTADA XIX



DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO

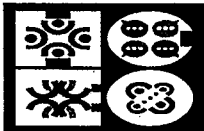


GRUPO PARLAMENTARIO
morena



LA MAESTRA
PAQUITA

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca; C.P. 71280
TELS. 951 502 04 00 Y 951 502 02 00 EXT. 8429



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
XVI LEGISLATURA

"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

Dip. María Francisca
Antonio Santiago

DIPUTADA XIX



DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO

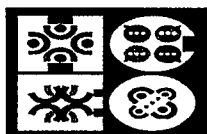
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca; C.P. 71280
TELS. 951 502 04 00 Y 951 502 02 00 EXT. 8429



GRUPO PARLAMENTARIO
morenista
XVI LEGISLATURA



LA MAESTRA
PAQUITA
XVI LEGISLATURA



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

Dip. María Francisca
Antonio Santiago

DIPUTADA XIX

En ese tenor, cabe precisar la Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con registro digital 2011775 de rubro: **PUEBLOS INDÍGENAS. EL DERECHO A PRESERVAR Y EMPLEAR SU LENGUA DERIVA DEL DIVERSO A LA LIBRE DETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA DE AQUÉLLOS, RECONOCIDO POR EL ARTÍCULO 2º. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:** El derecho de los pueblos indígenas a preservar y emplear su lengua se encuentra reconocido en el artículo 2o. de la Constitución General; en la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y en los tratados internacionales, de donde es posible derivarlo como derecho humano. En efecto, del derecho a la libre determinación y a la autonomía de los pueblos indígenas es posible derivar el derecho de éstos a preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad. Así, todos los mexicanos tienen derecho a comunicarse en la lengua que hablen sin restricciones, en el ámbito público o privado, en forma oral o escrita, en todas sus actividades sociales, económicas, políticas, culturales, religiosas y cualesquiera otras. Asimismo, en dichas disposiciones se establece un claro deber para el Estado mexicano de adoptar medidas positivas para preservar y enriquecer las lenguas indígenas.⁶

Cabe señalar que, de igual forma la Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con registro digital 2011774 de rubro: **PUEBLOS INDÍGENAS. EL DERECHO A EMPLEAR Y PRESERVAR SU LENGUA INCIDE EN EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LA PLURICULTURALIDAD:** El respeto por la pluriculturalidad incluye el reconocimiento y aceptación de los demás como sujetos culturalmente diversos y titulares de derechos. En ese contexto, la lengua cobra particular relevancia, pues funge como vehículo de construcción cultural. En efecto, la lengua es mucho más que un medio de comunicación. Las lenguas son un medio para expresar la cultura y, a la vez, un reflejo de la identidad de cualquier grupo. Así, la protección de las lenguas indígenas incide en el reconocimiento y protección de la pluriculturalidad.⁷

⁶ Tesis 1ª. CXLVI/2016 (19a.) Disponible en: <https://sif2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2011775>

⁷ Tesis 1ª. CXLIX/2016 (10a.) Visible en: <https://sif2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2011774>

DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO

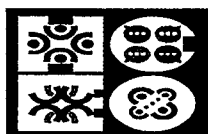


GRUPO PARLAMENTARIO
morena
LXVI LEGISLATURA



**LA MAESTRA
PAQUITA**

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca; C.P. 71280
TELS. 951 502 04 00 Y 951 502 02 00 EXT. 8429



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

**Dip. María Francisca
Antonio Santiago**

DIPUTADA XIX

Finalmente, hago alusión a la Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con Registro Digital: 2011779 de rubro: PUEBLOS INDÍGENAS. EL DERECHO QUE TIENEN A EMPLEAR Y PRESERVAR SU LENGUA INCIDE EN EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN: El derecho a la lengua también cumple con la función de reconocer la diferencia, y demanda acciones tanto negativas como positivas para evitar la discriminación y promover la plena igualdad entre los mexicanos. El reconocimiento a las distintas lenguas que conviven en el país implica, además, el respeto a la diversidad; en ese sentido, la lengua no debe ser un factor de discriminación pues, por el contrario, el Estado debe llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para proteger y permitir su desarrollo.⁸

En mérito de lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, INSTITUYE LA COMPARTENCIA ESTATAL EN EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA EN LENGUAS ORIGINARIAS**; para preservar y revitalizar todas las lenguas y culturas de las ocho regiones del Estado de Oaxaca, en los términos siguientes:

DECRETO:

ÚNICO. – La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instituye la Compartencia Estatal en Expresión Oral y Escrita en Lenguas Originarias.

TRANSITORIOS

PRIMERO. – Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca y en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado.

⁸ Tesis 1a. CI/2016, (10a.) Visible en: <https://sif2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2011779>

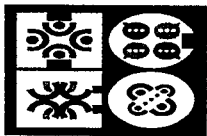


GRUPO PARLAMENTARIO
morena



**LA MAESTRA
PAQUITA**

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca; C.P. 71280
TELS. 951 502 04 00 Y 951 502 02 00 EXT. 8429



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

**Dip. María Francisca
Antonio Santiago**

DIPUTADA XIX

SEGUNDO. – El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

TERCERO. – La Compartencia Estatal en Expresión Oral y Escrita en Lenguas Originarias se llevará a cabo anualmente en la última semana del mes de febrero, en el marco de la conmemoración del día internacional de la Lengua Materna que se celebra el 21 de febrero de cada año.

CUARTO. – La Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, emitirá la convocatoria correspondiente en la que establecerá las bases, plazos y mecanismos de participación.

QUINTO. – La Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca establecerá las modalidades de la Compartencia.

SEXTO. – No habrá premiación sino un reconocimiento igualitario a las y los participantes.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 27 de febrero del 2026.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

DIPUTADA MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA

LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

MFAS/KMD/*rscht

C.c.p. Archivo

DIPUTADA MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO



**GRUPO PARLAMENTARIO
morena**



**LA MAESTRA
PAQUITA**

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca; C.P. 71280
TELS. 951 502 04 00 Y 951 502 02 00 EXT. 8429